



D.A. EXENTO N° 10.928.-
SAN BERNARDO, 8 de septiembre de 2009.-
VISTOS:

La solicitud presentada por **Transportes Cruz del Sur Limitada;**
El Memorandum Interno N° 1.100, de fecha 3 de septiembre de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas;
Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;
El D. A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1°.- Autorízase a **Transportes Cruz del Sur Limitada, R.U.T. N° 80.983.500-6,** el cambio de domicilio a la patente comercial definitiva, Rol N° 2006918, de Giro: "Venta de pasaje y encomiendas", del domicilio comercial en **Bulnes N° 565-A a Bulnes N° 541 local 1,** de esta comuna.

2°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, del cambio de domicilio que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

3°.- La patente que ampara la actividad funcionará en el local comercial, ubicado en **Bulnes N° 541, local 1,** de esta comuna.

4°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la interesada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Mvn.-

Distribución: Obras, Tránsito, Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.